1. INTRODUCCIÓN

La proyección del análisis del sector es de suma importancia ya que responde a las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha expresado al Gobierno Nacional. Así mismo, el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E., en aras de optimizar el proceso de contratación busca que por medio del presente documento, se puedan generar herramientas para comprender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para que de esta forma se pueden alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

Por otro lado, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, señala que las Entidades, a partir del objeto del contrato, debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, sin que sea relevante la modalidad de selección.

Por lo anterior, el análisis del sector permite al HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E., conocer las condiciones y las ventajas que representa contratar el bien o servicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 "Etapa de planeación" del acuerdo No. 011 del 2021, "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO", elabora los Estudios del Sector para adelantar el proceso contractual para **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOS SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO NAS (NETWORK ATTACHED STORAGE) Y SUS RESPECTIVOS DISCOS DUROS, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA ADECUADA GESTIÓN, RESPALDO Y DISPONIBILIDAD DE LOS ESTUDIOS DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS, CONTRIBUYENDO A LA MEJORA DE LOS PROCESOS CLÍNICOS Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS PACIENTES EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E."** Por medio del presente documento se deja constancia del análisis de aspectos comerciales, financieros. técnicos y riesgos posibles dentro del sector, los cuales se realizarán en la etapa de planeación y estructuración del mismo,

En relación al objeto contractual que se identifica en el sector de servicios y los aspectos relacionados con **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOS SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO NAS (NETWORK ATTACHED STORAGE) Y SUS RESPECTIVOS DISCOS DUROS, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA ADECUADA GESTIÓN, RESPALDO Y DISPONIBILIDAD DE LOS ESTUDIOS DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS, CONTRIBUYENDO A LA MEJORA DE LOS PROCESOS CLÍNICOS Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS PACIENTES EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E."** se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollaran en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo, así:

2. OBJETO CONTRACTUAL

"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOS SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO NAS (NETWORK ATTACHED STORAGE) Y SUS RESPECTIVOS DISCOS DUROS, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA ADECUADA GESTIÓN, RESPALDO Y DISPONIBILIDAD DE LOS ESTUDIOS DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS, CONTRIBUYENDO A LA MEJORA DE LOS PROCESOS CLÍNICOS Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS PACIENTES EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E."

3. ASPECTOS GENERALES

1. **ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO**

1.1. ECONÓMICO

Dado el objeto de contratación y con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia se establecen los siguientes códigos CIIU como parte de las opciones que ofrece el sector económico, según la Clasificación del DANE (Departamento Nacional de Estadística) para satisfacer la necesidad del presente análisis, y a partir de los cuales se identificaran las empresas del sector en capacidad de ejecutar el objeto del actual proceso:

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	**Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia**
Sector general de clasificación	Subsector clasificación DANE
Servicios	(G) COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS. (J) INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
Código CIIU	**4651-**Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. **6311-** Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas

Fuente: Elaboración propia-DANE-CIIU

1.1.1. Clasificación: código estándar de productos y servicios de naciones unidas

De acuerdo con los códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC proporcionados por Colombia compra eficiente, el objeto contractual **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOS SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO NAS (NETWORK ATTACHED STORAGE) Y SUS RESPECTIVOS DISCOS DUROS, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA ADECUADA GESTIÓN, RESPALDO Y DISPONIBILIDAD DE LOS ESTUDIOS DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS, CONTRIBUYENDO A LA MEJORA DE LOS PROCESOS CLÍNICOS Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS PACIENTES EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E."** se puede ubicar en:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre – Producto
43000000	43200000	43201800	43201803	Unidades de disco duro

Fuente: Clasificador de bienes y servicios/Colombia Compra Eficiente

1.1.2. Productos incluidos en el sector

Una vez definido el sector en el que se encuentra el objeto contractual, se observa que pertenece al sector servicios, en el cual se desarrollan actividades dirigidas actividades de comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática y procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas.

1.1.3. Agentes que componen el sector

En el sector, existen instituciones y entidades que se encargan de la vigilancia, control, de la inspección, de la auditoria y los organismos que regulan los servicios en Colombia, que son:

SECTOR	ACTORES Y GRUPOS INTERESADOS
INTERNACIONAL	Comunidad Andina
PÚBLICO	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
	Superintendencia de Industria y Comercio
	Servicios de la Comunicación Personal
	Federación Colombiana de la Industria del Software y Tecnologías Informáticas, (Fedesoft)
PRIVADO	Comisión de Regulación de Comunicación
	Agencia Nacional del Espacio
	Agencia Nacional Digital.
	Gremios Proveedores de equipos de cómputo y accesorios tecnológicos
	FENALCO(Federación Nacional de Comerciantes)
SOCIEDAD CIVIL	Trabajadores, Usuarios y Pacientes del HORO

Fuente: Elaboración Propia.

1.1.4. Cifras totales de ventas

De acuerdo al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el sector digital ha tenido un importante avance gracias a la creación de programas y estrategias que aportan al mejoramiento de la inmersión digital de los habitantes en el territorio colombiano, como a su vez significativos cambios en la calidad de vida. La llegada de la tecnología 5G, ha sido una iniciativa cuyo objetivo principal ha sido el de llevar conectividad y capacitar en habilidades digitales a los lugares más remotos del país. El ministro TIC, Mauricio Lizcano destacó que "*en el MinTIC cerramos un 2023 en el que la conectividad, la consolidación de los ecosistemas de innovación y la educación digital han sido los principales ejes en los que se han ejecutado el 99.62% del presupuesto total de inversión. Durante 2024 continuaremos fortaleciendo cada región del país para que la meta de conectar el 85% de Colombia a través de las comunidades de conectividad sea una realidad*". Es así, como a continuación se presentan los diez principales logros del sector digital en términos de conectividad, ecosistemas de innovación y educación digital:

En Conectividad:

- **Tecnología 5G:** Luego de un proceso de Subasta transparente, llegó al país la quinta generación de comunicaciones, serán cuatro operadores que suministrarán mayor competitividad digital a Colombia. Gracias a esto, el país recibirá $1,37 billones. Además, producto a las Obligaciones de hacer adicionales, los operadores deberán aportar al mejoramiento de la conectividad en 1.191 escuelas y aumentar la cobertura 4G en 34 carreteras primarias y secundarias en el país, para un total de 700 Km de mejor conectividad.

- **Conectividad para cambiar vidas:** Se firmó alianza con Internexa, que permitirá que 384.000 hogares de estratos 1 y 2 en 36 municipios de Cauca, Chocó, La Guajira, Nariño, Valle del Cauca y la región del Urabá Antioqueño, puedan acceder a Internet. La inversión en esta estrategia ha sido de $270.588 millones.

- **Comunidades de conectividad:** El Internet llegará a los hogares colombianos a través del programa 'Comunidades de Conectividad', el cual logró 1.819 sensibilizaciones en 329 municipios de 31 departamentos del país. Con esta iniciativa se fortalece la capacitación de la población en las regiones.

- **Zonas Comunitarias para la Paz:** Avanza el proceso para que 1.180 escuelas rurales de las Zonas Comunitarias para la Paz, en 162 municipios de 19 departamentos del país cuenten con acceso a Internet. Este proyecto que tendrá una inversión de $36.900 millones que permitirá la democratización de los servicios digitales.

- **Medios públicos fortalecidos:** Con una inversión de $315.000 millones se financiaron ocho medios públicos

regionales, 825 contenidos, 166 convocatorias audiovisuales y sonoras, además de 2.300 actores, quienes participaron en procesos de formación. Durante este año, se inició el proceso para que Teleislas tenga una nueva sede en el Archipiélago de San Andrés.

En ecosistemas de innovación:

- **Colombia PotencIA digital:** Estamos convirtiendo a Colombia en un país PotencIA digital: productivo, talentoso, exportador, atractivo y justo, con una inversión de $2 billones para la aceleración de ecosistemas entre 2023 a 2026.

- **Hub de Ciberseguridad:** En convenio con BIOS, se avanza en la formación de 2.550 colombianos para fortalecer el ecosistema digital en las capacidades y la operación de la seguridad digital del país. Este programa que es esencial para fomentar la ciberseguridad tuvo una inversión de $ 4.899 millones.

- **Centros de Inteligencia Artificial:** Se realizó la contratación del diseño de dos Centros de Inteligencia Artificial en el país, los habitantes de Zipaquirá, en Cundinamarca y Usme, en la ciudad de Bogotá serán los primeros beneficiados con esta apuesta del Gobierno Nacional.

En educación digital:

- **Computadores y laboratorios de innovación para la educación:** En alianza con Computadores para Educar queremos transformar digitalmente la educación en Colombia. En 2023 entregamos más de 60.000 computadores para el uso de estudiantes y docentes, 1.033 laboratorios de innovación educativa con una inversión de más de $82.000 millones.

- **Habilidades digitales para los colombianos:** En una apuesta por mejorar la educación tecnológica en el país, se han beneficiado mujeres, jóvenes, niños y adultos mayores, con programas de formación. Durante el 2023 se impactaron a 150 mil personas a través de: Generación TIC, Talento Tech, Inicia con TIC y Mujeres TIC para el cambio. Con una inversión de $2.200 millones.

Asimismo, la estrategia Colombia Programa, que se firmó en los últimos días del 2023, formará a 11.200 docentes y 896.000 estudiantes, con una inversión de $47.698 millones. De igual manera, Sena Tech impactará en el cuatrienio a 100.000 estudiantes y docentes con una inversión de $5.475 millones. Estos 10 programas y proyectos han sido claves para la transformación digital de Colombia, con la tecnología como eje transversal se está generando el verdadero cambio, en donde la educación y las oportunidades para todos aportan a la consolidación de un mejor país[1].

En Colombia el uso de soluciones de tipo software ERP - Enterprise Resource Planning en diversas empresas tanto del estado como privadas, se ha vuelto un aspecto primordial en el apoyo de los procesos internos de cada una de estas, así como el registro y procesamiento de información, las cuales son necesarias para determinar los movimientos de la empresas, y sirven de insumo para la generación de Informes tanto para los usuarios internos como usuarios externos, permitiendo llevar unas Bases de Datos con el consolidado de toda la información procesada, la cual tenga características de disponibilidad, integridad, confidencialidad y autenticidad.

[1] Ver en: https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/333627:Asi-avanzaron-las-TIC-en-Colombia-durante-el-2023

1.1.5. Variables económicas que pueden afectar la dinámica del sector

1.1.5.1. Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV)

El histórico de salario mínimo en Colombia se debe tener en cuenta para fijar los pagos a trabajadores privados y públicos sea cual sea su tipo de vinculación, es la base salarial en el país, y sobre este se fijan los valores del mercado laboral. De acuerdo con el informe del mercado laboral de enero de 2018 llamado "Productividad y salario mínimo" de Fedesarrollo, En Colombia; el salario mínimo se ajusta anualmente a partir de una negociación entre los sindicatos, las empresas y el gobierno, normalmente aumenta con base en la inflación esperada, de acuerdo con la meta establecida por el Banco de la República y los cambios observados en la productividad laboral. En cualquier caso, acogiendo una sentencia de la Corte Constitucional, el aumento debe ser superior a la inflación observada en el año inmediatamente anterior, de tal forma que al menos se garantice que su poder adquisitivo no se deteriore con respecto al que se tenía un año atrás. El ajuste del salario mínimo no necesariamente implica que todos los salarios en la economía se muevan en la misma dirección ni mucho menos en la misma magnitud. Actualmente, el salario mínimo del país representa aproximadamente el 86,2% del salario mediano y el 57,3% del promedio de los salarios de las personas ocupadas en el país. Estos porcentajes indican que muchos trabajadores reciben remuneraciones inferiores al mínimo legal establecido. La situación dentro de las regiones del país es aún más compleja. El salario mínimo está por encima del ingreso mediano y promedio en las regiones más pobres y de menor productividad donde, por esa misma razón, la informalidad - en la que no se respetan los mínimos salariales establecidos en las normas legales es particularmente alta.

El Gobierno Nacional anunció a través de los Decretos 1572 y 1573 de 2024, un incremento de 9,54% del salario mínimo para el 2025, dado que no se llegaron a acuerdos entre empresarios y las centrales obreras. En cuanto al auxilio de transporte, el aumento fue de 19%. Con este incremento señalado, el salario mínimo queda en $1.423.500,00 millones. El auxilio de transporte quedó en $200.000. Es decir, que el salario mínimo total para el año 2025 es de $1.623.500 millones.

VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL				
Año	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %	Auxilio de transporte	Normatividad/Decreto
2025	$1.423.500,00	9,54%	$ 200.000,00	1572 y 1573 de 2024
2024	$1.300.000,00	12%	$ 162.000,00	2292 de dic 29 de 2023
2023	$ 1.160.000,00	16%	$ 140.606,00	2613 de dic 28 de 2022
2022	$ 1.000.000,00	10,07%	$ 117.172,00	1724 de dic 15 de 2021
2021	$ 908.526,00	3,5%	$ 106.454,00	1786 de dic 29 de 2020
2020	$ 877.803,00	6%	$ 102.854,00	2360 de dic 26 de 2019
2019	$ 828.116,00	6%	$ 97.032,00	2451 de dic 27 de 2018
2018	$ 781.242,00	5,9%	$ 88.211,00	2269 de dic 30 de 2017
2017	$ 737.717,00	7%	$ 83.140,00	2209 de dic 30 de 2016
2016	$ 689.455,00	7%	$ 77.700,00	2552 de dic 30 de 2015
2015	$ 644.350,00	4,6%	$ 74.000,00	2731 de dic 30 de 2014
2014	$ 616.000,00	4,5%	$ 72.000,00	3068 de dic 30 de 2013
2013	$ 589.500,00	4,02%	$ 70.500,00	2738 de dic 28 de 2012
2012	$ 566.700,00	5,8%	$ 67.800,00	4919 de dic 26 de 2011
2011	$ 535.600,00	4%	$ 63.600,00	033 de enero 11 de 2011
2010	$ 515.000,00	3,6%	$ 61.500,00	5053 de dic 30 de 2009

Fuente: Elaboración Propia.

1.5.1.2.1. Índice de Precios al Consumidor (IPC)

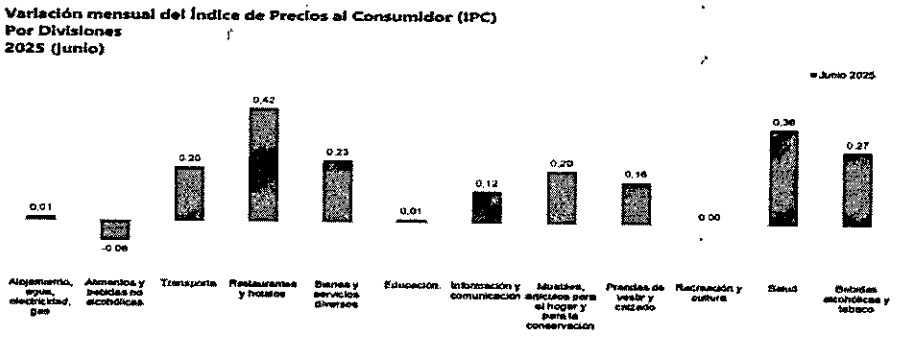
El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). En junio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,10%, la variación año corrido fue 3,74% y la anual 4,82%. En junio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,82%, es decir, 2,36 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,18%. El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2025 (0,10%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (0,42%) y Salud (0,36%).

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,32	0,10	4,12	3,74	7,18	4,82

Fuente: DANE/IPC

1.5.1.2.1.1. Variación mensual

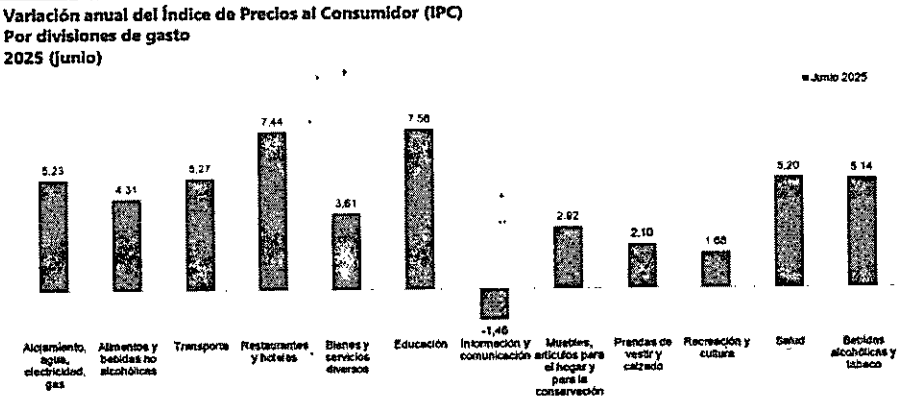
El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2025 (0,10%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (0,42%) y Salud (0,36%).



Fuente: DANE/IPC.

1.5.1.2.2. Variación anual

En junio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,82%. El comportamiento anual del IPC total en junio de 2025 (4,82%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. La división Educación registró una variación anual de 7,56%, siendo esta la mayor variación anual. En junio de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: educación secundaria (10,01%), educación preescolar y básica primaria (9,45%) y pagos por asesorías de tareas y clases dictadas por particulares (7,32%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (3,25%), inscripciones y matrículas en postgrados (4,42%) y diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (4,82%).



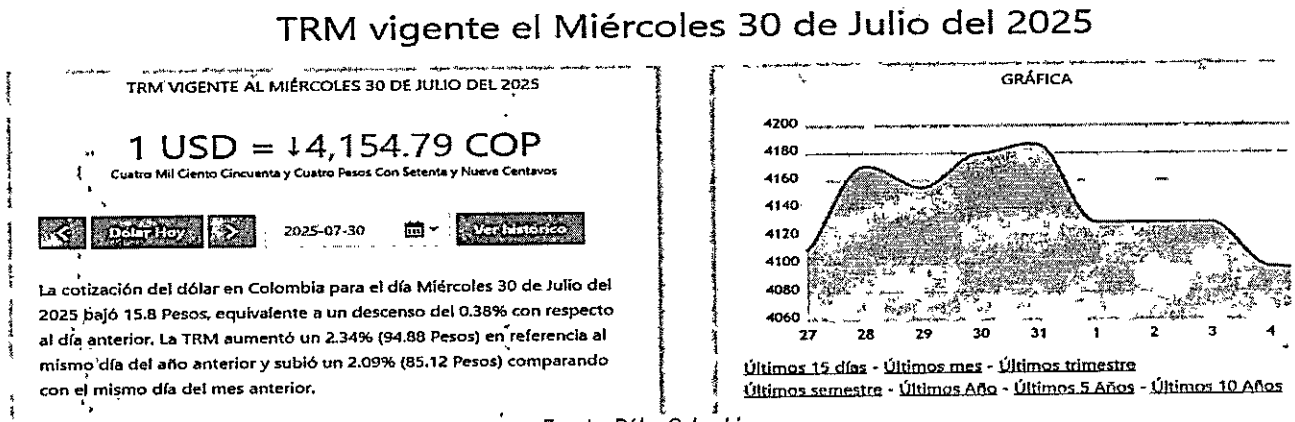
Fuente: DANE/IPC.

1.1.5.2. Tasa de cambio representativa del mercado- TRM

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La cotización del dólar en Colombia para el miércoles 30 de Julio del 2025 bajó 15.8 Pesos, equivalente a un descenso del 0.38% con respecto al día anterior. La TRM aumentó un 2.34% (94.88 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y subió un 2.09% (85.12 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.



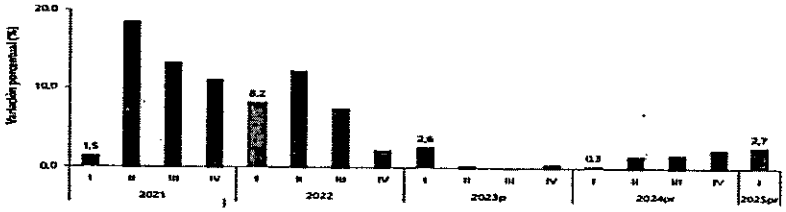
Fuente: Dólar Colombia

1.1.5.3. Comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB)

En el primer trimestre de 2025pr[2], comparado con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB crece 0,8% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. En el primer trimestre de 2025pr, el PIB en su serie original crece 2,7% respecto al mismo periodo del año anterior. La actividad económica que más contribuye al crecimiento anual del primer trimestre de 2025pr es Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida que crece 3,9% y contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado, en su serie original. p[3].

En el primer trimestre de 2025pr el Producto Interno Bruto de Colombia crece 2,7%[1]

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual en volumen[1]
2021-I / 2025pr-I



Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

Según el comunicado de prensa emitido por el DANE, en el cual se señala que las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares

[2] Es habitual que el DANE en aras de proporcionar un conocimiento oportuno sobre la evolución de la economía presente versión preliminar, provisional y definitiva de las cuentas nacionales, en función de la progresiva precisión de los instrumentos estadísticos utilizados en la medición. **Pr: preliminar:** Propia de las cuentas trimestrales, es la más oportuna pues presenta un desfase de tan solo tres meses con el final del año calendario. Dos elementos la caracterizan: de una parte, el alcance de la estimación, la cual se limita (a diferencia de las versiones provisional y definitiva) al análisis de la producción dejando por fuera las cuentas de los sectores institucionales (gobierno, hogares…), más exigentes en materia de información. Por otra parte, esta versión se caracteriza por la utilización de indicadores o variables testigo ligados estrechamente al comportamiento de algunas de las actividades económicas tales como el sacrificio de ganado, la demanda de energía eléctrica, el consumo de gas, la oferta comercializable (para la estimación de valor agregado del comercio, el comportamiento del parque automotor, los abonados a servicio telefónico, el recaudo de impuestos, el stock de edificaciones, el comportamiento demográfico, los ingresos a salas de cine, entre otros. No obstante, para esta versión se dispone también de información con la exigida oportunidad, cobertura y calidad que da cuenta del comportamiento de algunas actividades como la minería de carbón, de petróleo y gas, la industria manufacturera (a pesar de su mayor agregación), áreas causadas para la construcción de edificaciones, algunos servicios públicos domiciliarios, servicios de alojamiento y la actividad financiera.

[3] **P: provisional:** Divulgada con año y medio de desfase con relación al final del año calendario, se alimenta de información proveniente de investigaciones estadísticas, con menor complejidad en sus alcances e instrumentos de recolección que los datos de encuestas anuales y naturalmente con menores requerimientos de tiempo para efectos de su procesamiento, lo cual le imprime una mayor disponibilidad y oportunidad. Son claro ejemplo de este tipo de información las muestras mensuales económicas adelantadas por el DANE, los pronósticos agrícolas a partir de áreas sembradas, los índices de volumen y precio derivados de muestras parciales de estados financieros de empresas representativas de las diferentes actividades económicas. **D: definitiva.** Se divulga con dos años y medio de desfase con relación con el final del año calendario. Incorpora la totalidad de la información, igualmente definitiva, generada en las investigaciones estadísticas y registros administrativos proporcionados no solo por el DANE sino por las demás fuentes de información. Estas requieren de tiempo para su recolección, crítica, análisis de consistencia, procesamiento y entrega de resultados a usuarios (entre los cuales se encuentra la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales DSCN). Son ejemplo de estas estadísticas las correspondientes a las encuestas anuales, manufacturera, de comercio y de servicios, los estados financieros de las instituciones financieras y no financieras, los datos detallados de la balanza de pagos, entre otras.

individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por actividad económica
2025pr primer trimestre

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2024pr - I / 2023pr - I	2025pr - I / 2024pr - I	2025pr - I / 2024pr - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	4,3	7,1	0,2
Explotación de minas y canteras	2,4	5,0	0,2
Industrias manufactureras	-5,5	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	4,7	1,2	0,3
Construcción	1,0	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor	1,2	3,9	0,4
Información y comunicaciones	2,4	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	2,7	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	1,9	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,1	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud	5,1	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	6,2	1,5	-4,1
Valor agregado bruto	0,5	2,7	0,0
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,8	2,2	0,3
Producto Interno Bruto	**0,3**	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE/Comunicado de prensa Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.5.3.1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,4%.
- Cultivo permanente de café crece 31,3%.
- Ganadería crece 8,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 11,4%.
- Pesca y acuicultura crece 18,2%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	2,4	-0,1
Cultivo permanente de café	31,3	-3,6
Ganadería	8,9	2,1
Silvicultura y extracción de madera	11,4	-7,4
Pesca y acuicultura	18,2	3,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.5.3.2. Explotación de minas y canteras

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 5,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 7,0%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 3,7%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 1,9%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 3,3%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 3,9%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Extracción de carbón de piedra y lignito	-7,0	6,8
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-3,7	0,1
Extracción de minerales metalíferos	1,9	-1,8
Extracción de otras minas y canteras	-3,3	-0,8
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-3,9	0,3
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.5.3.3. Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,9%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,6%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,8%. Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,7%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 7,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,9	0,3
Fabricación de productos textiles[3]	5,6	1,9
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,4	0,7
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-1,8	-0,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	1,7	-0,9
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	7,1	3,4
Industrias manufactureras	**1,4**	**0,2**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.5.3.4. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 1,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado decrece 0,7%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 2,8%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2,6	0,4	0,1
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	-0,3	-1,8	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**1,9**	**-0,04**	**-0,1**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.5.3.5. Construcción

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,0%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,8%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,7%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,0	-3,4
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	3,8	0,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[2]	-3,7	-0,7
Construcción	**-3,5**	**-1,8**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.5.3.6. Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	1,0
Transporte y almacenamiento	2,9	-1,5
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	0,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**3,9**	**0,4**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.5.3.7. Información y comunicaciones

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 0,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 1,0%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Información y comunicaciones	**0,7**	**-1,0**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.5.3.8. Actividades financieras y de seguros

1.1.5.3.9. Actividades inmobiliarias

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 3,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,0%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 9).

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Actividades financieras y de seguros	**3,3**	**1,0**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.5.3.10. Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,0**	**0,6**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.5.3.11. Administración pública y defensa

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,6%.
- Educación crece 3,3%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,7%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4,6	2,8
Educación	3,3	-0,6
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2,7	0,1
Administración pública y defensa[1]	**3,5**	**0,6**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.5.3.12. Actividades Artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 17,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,4%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	17,1	4,9
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[1]	7,4	3,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**15,5**	**4,1**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.5.3.13. Producto Interno Bruto desde el enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital crece 8,3%.
- Exportaciones crecen 2,4%.
- Importaciones crécen 11,9%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Gasto de consumo final[2]	3,8	1,1
Formación bruta de capital[3]	8,3	0,2
Exportaciones	2,4	-0,8
Importaciones	11,9	2,2
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.6. Cadena de producción y distribución

Dada la naturaleza del objeto contractual, este servicio no le corresponde cadena de producción y distribución.

1.1.7. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

De acuerdo a la naturaleza del objeto contractual, en el desarrollo del cumplimiento de las actividades no se emplean materias primas directamente dado que es una prestación de servicio.

1.1.8. Dinámica de importaciones, exportaciones en caso de que aplique.

Para nuestro caso en concreto la dinámica de importaciones y exportaciones no es relevante, dado que la prestación del servicio es de alquiler de equipos que se adquieren del mercado nacional.

1.2. TÉCNICO

Los elementos objeto del presente contrato se encuentran descritos en la siguiente tabla descriptiva:

SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NAS			
ITEM	ARTÍCULOS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD TOTAL
1.	TS-873AEU-RP-4G-US QNAP 2U 8-Bay QNAP 2U 8-Bay short-depth rackmount NAS/iSCSI IP-SAN. AMD Ryzen V1500B 4C/8T 2.2GHz, 4GB RAM, 2x2.5GbE LAN, M.2 2280 NVMe/SATA SSD(PCIe Gen3x1), Optional 10GbE PCIe expansion, Redundant PSU, AMD Ryzen V1000 series V1500B 4C/8T 2.2GHz, 4GB DDR4 RAM (2 x UDIMM slots, max. 64GB, optional ECC RAM support), M.2 2280 NVMe/SATA SSD(PCIe Gen3x1), 2 x 2.5GbE LAN, optional 10GbE expansion via PCIe, 1 x PCIe 3.0 x 8 slot, USB 3.2 Gen2 Type-C & Type-A, 2 x 300W PSU	Unidad	2

DISCOS DUROS			
ITEM	ARTÍCULOS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD TOTAL

2.	WD161KRYZ Western Digital Disco duro interno WD Gold Enterprise Class de 16 TB - Clase 7200 RPM, SATA 6 Gb/s, caché de 512 MB, 3.5	Unidad	16

1.2.1. Condiciones Generales de Entrega

- Todos los equipos, dispositivos y consumibles deberán entregarse **nuevos, sin uso previo**, en su **empaque original y debidamente sellado**.
- El proveedor debe garantizar que todos los productos cuenten con **etiquetas de identificación, número de parte y número de serie**, según corresponda
- El proveedor deberá entregar un **acta de entrega** firmada, junto con una **relación detallada de los equipos y accesorios incluidos**, indicando número de serie, modelo, y condición.

1.2.2. Revisión y Verificación Técnica

- Todo el equipamiento será **revisado por personal técnico del hospital** en presencia del proveedor (si aplica), para verificar el estado físico y la coincidencia con las especificaciones técnicas establecidas.
- Para componentes electrónicos (RAM, SSD, etc.), se realizará una **prueba de encendido y operación básica**.

1.2.3. Garantía y Soporte Técnico

- Todos los equipos deben contar con **garantía mínima de fábrica** según se indica en el ítem (1 a 3 años), la cual debe activarse a partir de la fecha de recepción.
 El proveedor deberá proporcionar **información de contacto para soporte técnico** durante la vigencia de la garantía.

- En caso de fallos durante el periodo de garantía, el proveedor debe realizar la **reposición inmediata o reparación sin costo adicional**, incluyendo el traslado del equipo si es necesario.

1.2.4. Documentación Legal

- Factura o comprobante fiscal que coincida con la descripción de los productos entregados.
- Certificados de origen o conformidad técnica (si se requiere para licitaciones o auditorías).
- Declaración de cumplimiento con normas de seguridad eléctrica, compatibilidad electromagnética, medioambiente (RoHS), u otras aplicables.

El **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.** no asumirá costos por la administración y/o labores del futuro contratista, toda vez que la relación contractual que se establezca no implica responsabilidad solidaria.

1.3. REGULATORIO

El régimen jurídico aplicable al presente proceso estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se regirá para todos sus efectos y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del Contrato:

El régimen jurídico aplicable al presente proceso estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se regirá para todos sus efectos y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del Contrato:

1.3.1. Infraestructura – Conectividad Digital

- Resolución 432 de 2000 SGCA - Normas Comunes sobre Interconexión. Define los conceptos básicos y obligaciones sobre los cuales se debe desarrollar la interconexión que se realice en cada uno de los Países Miembros de la Comunidad Andina.
- Resolución 71 de 2008 - CREG / Acceso a redes eléctricas. Por la cual se regula el acceso a la infraestructura del servicio de energía para la prestación de los servicios de telecomunicaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la Ley 1151 de 2007.

- Resolución 2014 de 2008 – CRC / Uso de la infraestructura. Expide las reglas sobre el uso de la infraestructura de que trata el artículo 151 de la Ley 1151 de 2007, se modifica la metodología de contraprestación económica y se actualizan los topes tarifarios. Regula el derecho de todos los operadores de servicios de telecomunicaciones, incluidos los de radiodifusión sonora y de televisión, al uso de la infraestructura de postes y ductos de todos los operadores de telecomunicaciones, incluidos los de Televisión por Cable, así como de las torres de los operadores de los servicios públicos domiciliarios de telecomunicaciones.

- Decreto 4948 de 2009 - MINTIC/ Habilitación General. Reglamentación de la habilitación general para la provisión de redes y/o servicios de telecomunicaciones y el registro de TIC; de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 15 de la Ley 1341 de 2009

- Acuerdo No. 2010 - CNTV / Acceso y Uso de Infraestructura de TV Radiodifundida. Establecer y regular la posibilidad de acceso y uso de instalaciones esenciales y recursos físicos, que hagan parte de la infraestructura de la red de los operadores de televisión abierta radiodifundida bajo un esquema de costos eficientes.

- Resolución 299 de 2010 - MINTIC / Masificación de la Banda Ancha estratos 1 y 2. Ampliación y/o adecuación de la infraestructura necesaria para la prestación de Servicios en Banda Ancha en los Estratos 1 y 2 sobre redes de los proveedores sometidos a la aplicación del Decreto 5052 del 2009.

- Proyecto Nacional de Fibra Óptica- MINTIC. Alcanzar almenos700 municipiosconectadosalasredesdefibraópticanacional,conelfindelograrunmayorcubrimientodelasredesdetransporteyunamayorpenetraciódeservicios,principalmente Internet, en el país.

- Acuerdo 008 de 2010 – CNTV / Estándar de DVB-T para TDT. Adopta para Colombia el estándar de televisión digital terrestre y se establecen las condiciones generales para su implementación.

- Proyecto de Acuerdo / Infraestructura televisión radiodifundida en tecnología digital. Establece condiciones técnicas para la prestación del servicio de televisión radiodifundida en tecnología digital en Colombia - Publicado en el Diario Oficial 47952 del 14 de enero de 2011 hasta el 4 de febrero de 2011

- Resolución 2014 de 2008 - CRC / Compartición de Infraestructura. Regula el derecho de todos los operadores de servicios de telecomunicaciones, incluidos los de radiodifusión sonora y de televisión, al uso de la infraestructura de postes y ductos de todos los operadores de telecomunicaciones, incluidos los de Televisión por Cable, así como de las torres de los operadores de los servicios públicos domiciliarios de telecomunicaciones.

1.3.2. Acceso y uso de las TIC

- Ley 1341 de 2009 / Ley TIC.Artículo 10. Habilitación general. Se habilita de manera general, y causará una contraprestación periódica a favor del Fondo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Esta

habilitación comprende, a su vez, la autorización para la instalación, ampliación, modificación, operación y explotación de redes de telecomunicaciones, se suministren o no al público. La habilitación a que hace referencia el presente artículo no incluye el derecho al uso del espectro radioeléctrico.

- Decreto 4948 de 2009 - MINTIC/ Habilitación General. Reglamentación de la habilitación general para la provisión de redes y/o servicios de telecomunicaciones y el registro de TIC; de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 15 de la Ley 1341 de 2009.

- Ley 1341 de 2009 / Ley TIC. Numeral 7 Artículo 4. Intervención del Estado -Espectro Radioeléctrico. Garantizar el uso adecuado del espectro radioeléctrico, así como la reorganización del mismo, respetando el principio de protección a la inversión, asociada al uso del espectro. Artículo 11. Acceso al uso del espectro radioeléctrico. El uso del espectro radioeléctrico requiere permiso previo, expreso y otorgado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

- Resolución 415 de 2010 - MINTIC / Reglamento del Servicio de Radiodifusión Sonora. Reglamento que desarrolla los alcances, objetivos, fines y principios de dicho servicio público; las condiciones para su prestación; los derechos y obligaciones de los proveedores; los criterios para la organización, encadenamiento y concesión del servicio, así como su clasificación y las condiciones de cubrimiento del mismo.

- Artículo 11 del Proyecto de Ley 124/10 C, 174/10S /Exención IVA al acceso a Internet. "Por medio de la cual se dictan normas tributarias de control y para la competitividad" y se elimina el IVA para los servicios de Internet en los estratos 1,2 y 3.

- Decreto 1161 de 2010- MINTIC / Contraprestaciones. Régimen unificado de contraprestaciones y el régimen sancionatorio y procedimientos administrativos asociados a las contraprestaciones en materia de telecomunicaciones de que tratan los artículos 13 y 36 de la Ley 1341 de 2009.

- Resolución 299 de 2010- MINTIC / Masificación de la Banda Ancha estratos 1 y 2. Por la cual se fijan los lineamientos generales del primer proyecto de masificación de accesos de banda ancha en estratos 1 y 2 sobre redes de TPBCL y TPBCLE – vigencia 2010. Pilares de la Sociedad de la Información y componentes de demanda del ecosistema digital

- Decreto 2870 de CRC / Convergencia. Establecer un marco reglamentario que permita la convergencia en los servicios públicos de telecomunicaciones y en las redes de telecomunicaciones del Estado, asegurar el acceso y uso de las redes y servicios a todos los habitantes del territorio, así como promover la competencia entre los diferentes operadores.

- Proyecto de Resolución CRC / Regulación de redes en convergencia. Régimen general de redes de telecomunicaciones, y se dictan otras disposiciones. Desarrollar reglas respecto de la interconexión, acceso yuso de las redes de telecomunicaciones, así como fijar las obligaciones y derechos de todos los operadores de redes de telecomunicaciones teniendo en cuenta la convergencia, para garantizar el interfuncionamiento de los servicios y aplicaciones que estas redes soportan.

1.3.3. Redes y servicios de telecomunicaciones

- Decreto 4948 de 2009/ Habilitación General. Reglamentación de la habilitación general para la provisión de redes y/o servicios de telecomunicaciones y el registro de TIC; de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 15 de la

Ley 1341 de 2009.

1.3.4. TBPC

- Resolución 087 de 1997 / TBPC. Regula en forma integral los servicios de Telefonía Pública Básica Conmutada (TPBC) en Colombia. 19 MAPA DEL MARCO NORMATIVO Y REGULATORIO DEL SECTOR TIC Y DEL ECOSISTEMA DIGITAL EN COLOMBIA

1.3.5. TV

- Ley 182 de 1995 / Televisión. Reglamenta el servicio de la televisión y se formulan políticas para su desarrollo, se democratiza el acceso a éste, se conforman la Comisión Nacional de Televisión, se promueven la industria y actividades de televisión, se establecen normas para contratación de los servicios, se reestructuran entidades del sector y se dictan otras disposiciones en materia de telecomunicaciones.

- Acuerdo No. 10 de 2006 / TV por Suscripción. Regula las condiciones de operación y explotación del servicio público de televisión por suscripción en todo el territorio colombiano.

- Ley 1507 de 2012. Por la cual se establece la distribución de competencias entre las entidades del Estado en materia de televisión y se dictan otras disposiciones.

1.3.6. PCS

- Ley 575 de 2002 / PCS. Fija las reglas para la prestación de los Servicios Públicos de Comunicación Personal - PCS-, el establecimiento, instalación y operación de sus redes, y el procedimiento para otorgarlos en concesión de acuerdo con lo previsto en este decreto.

1.3.7. Normatividad actualizada

- Decreto 1078 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones".
- Ley 1887 de 2018 "Por el cual se crea la semana nacional del blog y otros contenidos creativos digitales y se dictan otras disposiciones"

- Decreto 1974 de 2019 "Por el cual se adiciona la Sección 12 al Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar las particularidades para la implementación de Asociaciones Público-Privadas en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Art. 1º".

- Decreto 704 de 2018 "Por el cual se crea la comisión intersectorial para el desarrollo de la economía digital y se adiciona un artículo en el título 2 de la parte 1 del libro 1 del decreto único reglamentario del sector tic, decreto número 1078 de 2015."

- Decreto 1008 de 2018 "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de gobierno digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del decreto número 1078 de 2015, decreto único reglamentario del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones."

- Decreto 1370 de 2018 "Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con los límites de exposición de las personas a los campos electromagnéticos generados por estaciones de radiocomunicaciones y se subroga el capítulo 5 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1078 de 2015, decreto único reglamentario del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones."

- Ley 1978 de 2019 - Por la cual se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones.
- con el fin de disminuir los efectos de los rayos que pueden ser de tipo electromagnético, mecánico o térmico.

- ...y demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

2.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

2.1.1. Modalidad de selección

El **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.,** en materia contractual, de conformidad con el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, se rige por el derecho privado, pudiendo discrecionalmente utilizar cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y observando los principios generales de la función de la administración pública.

De acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo de Junta Directiva Nº 011 del diez (10) de noviembre de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, modificado por el artículo segundo del Acuerdo de Junta directiva Nº 016 del dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022), "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN AL ACUERDO No. 011 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021 EL CUAL EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO", en el Numeral 14.2, CONTRATACIÓN DIRECTA subnumeral 14.2.2 en consideraciones a la naturaleza del contrato,"(...)Mediante esta modalidad de selección se contratarán los servicios personales asistenciales, técnicos, profesionales o especializados que requiere la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA, independientemente de valor del presupuesto oficial. Adicionalmente, será aplicable en los siguientes eventos: (...) 14.2.2.4. Cuando se trate de bienes y servicios que su presupuesto no supere los tres mil (3000) SMMLV. **(...)**".

De igual forma, se tiene en cuenta lo estipulado en el artículo 25 de la resolución No.070 del 2022 "*POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E*", es la modalidad de selección de contratistas en la que se solicita la presentación de una sola oferta, conforme a las causales definidas en el estatuto de contratación de la entidad arts. 14.2, 14.2.1, 14.2.2. y lo contemplado en el numeral **25.1** ***Aplicabilidad y procedimiento*** "*El HORO adelantará procedimiento de selección de contratación directa en relación con las contrataciones que se encuadren dentro de las causales a que se refiere el estatuto de contratación artículos 14.2, 14.2.1, 12.2.2. Mediante el procedimiento de selección de contratación directa, el HORO, sin necesidad de obtener más de una oferta, podrá contratar atendiendo las condiciones de mercado en términos de calidad y precio y de idoneidad del oferente referente a su capacidad para ejecutar el contrato, con base en los resultados del estudio previo y el respectivo análisis del sector, al que se refiere el estatuto de contratación y el presente manual.*"

En consecuencia, se tiene que el objeto "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOS SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO (NAS) Y SUS RESPECTIVOS DISCOS DUROS, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA ADECUADA GESTIÓN,

RESPALDO Y DISPONIBILIDAD DE LOS ESTUDIOS DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS, CONTRIBUYENDO A LA MEJORA DE LOS PROCESOS CLÍNICOS Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS PACIENTES EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E." no supera el límite de 3.000 SMMLV, resulta procedente aplicar la referida modalidad de contratación en el presente proceso de selección.

El contrato a celebrar es de COMPRAVENTA definido en el numeral 13.7 del acuerdo N° 011 del 2021 "por medio del cual se expide el Estatuto General de Contratación del Hospital Regional de la Orinoquia Empresa Social del Estado" adoptado y reglamentado mediante Resolución N°070 del Cuatro (04) de febrero de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E".

2.1.2. Número de contratos para la categoría de compra, valores ejecutados y su vigencia

El Hospital Regional de la Orinoquia, es la primera vez que va a contratar dicho servicio, sin embargo, se relaciona contrataciones que históricamente se han realizado en el Entidad con objetos contractuales similares.

OBJETO	NUMERO CONTRATO	AÑO	VALOR
ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LAS DIFERENTES AREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL HOSPITAL, ELEMENTOS DE RED, PERIFERICOS, REPUESTOS DE IMPRESORAS Y CONSUMIBLES PARA REALIZACION DEL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	CD-24-981	2024	$ 741.698.777
ADQUIRIR A TITULO DE COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE SIISTEMAS, TALES COMO COMPITADORES, IMPRESORAS, ESCANER E INSUMOS NECESARIOS PARA LA OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA EXISTENTE EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	MC-21-1241	2021	$ 1.036.334.241
ADQUIRIR A TITULO DE COMPRAVENTA EQUIPOS DE COMPUTO, LICENCIAS PARA ANTIVIRUS, E INSUMOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS Y COMPUTADORES EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	026	2020	$ 253.637.390
COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE SISTEMAS; TONNERS, RECARGAS E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS DISPOSITIVOS DE SISTEMAS IMPRESORAS, COMPUTADORES Y LINEAS DE RED Y DATOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	032	2019	$ 79.459.274
COMPRAVENTA DE TONNERS, RECARGAS E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS DISPOSITIVOS DE SISTEMAS IMPRESORAS, COMPUTADORES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	051	2019	$ 14.963.536
SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS, TONNERS E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS DISPOSITIVOS DE SISTEMAS IMPRESORAS, COMPUTADORES Y LINEAS DE RED Y DATOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	007	2019	$ 105.000.000

Fuente: Sistema Integral de Auditoría (SIA OBSERVA) /Elaboración propia

La contratación que se mencionan anteriormente responde a la **DINÁMICA DE LA NECESIDAD DEL OBJETO CONTRACTUAL EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.,** que año se va actualizando dependiendo de los requerimientos y demanda del hospital. Para la presente contratación la necesidad de contratar el servicio en cuestión presenta la siguiente dinámica:

La Empresa Social del Estado, Hospital Regional de la Orinoquía, es una entidad pública descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico previsto en la Ley 100 de 1.993.

El Hospital Regional de la Orinoquía ESE, tiene como misión institucional: *"Somos una Institución prestadora de servicios de salud de mediana complejidad, comprometidos en solucionar las necesidades de nuestros usuarios y sus familias, mediante una atención integral, humanizada y segura, con enfoque investigativo y docencia, con alto compromiso con el medio ambiente, fortaleciendo nuestro talento humano para lograr la confianza de toda la comunidad".*

Dentro del PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024 – 2028 ***"AMOR, CONFIANZA Y VALOR POR LA VIDA"*** se encuentran los objetivos estratégicos: • Mejorar la percepción de satisfacción de nuestros usuarios y sus familias de acuerdo con la prestación de servicios humanizados y seguros. • Gestionar la sostenibilidad financiera mediante acciones que propendan por la administración eficiente de los recursos. • Afianzar la prestación de servicios de acuerdo con las necesidades del usuario y su familia a través de un modelo de atención integral. • Realizar estrategias de mejoramiento continuo que fortalezcan todos los procesos de calidad en la institución. • Fortalecer de forma permanente las competencias del personal que permitan mejorar su desempeño y contribuir con la mejora de la Institución. • Promover la aplicación de buenas prácticas ambientales para la protección de los recursos naturales e implementar ambientes laborales en todos los procesos, con condiciones que contribuyan a la seguridad y salud en el trabajo, con la participación y consulta de nuestros trabajadores y sus representantes. • Consolidar la gestión de la seguridad del paciente y la humanización de la atención, buscando generar en nuestros usuarios y colaboradores una buena experiencia en salud.

El Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E., al ser la única empresa de mediana complejidad del Departamento de Casanare, que ofrece a la comunidad casanareña y a las diferentes Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (E.A.P.B.) servicios integrales de salud de baja, mediana y algunos de alta complejidad, a través de los servicios de urgencias, cirugía, consulta externa, apoyo diagnóstico y hospitalización; cuenta con un sistema de información el cual abarca todos los procesos de las áreas asistenciales y administrativas, facilitando la gestión en los trabajadores del Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E. y actividades, necesaria para la atención y soporte al recurso tecnológico con el fin de no interrumpir las labores y procesos de la institución.

En la actualidad el Hospital Regional de la Orinoquia, cuenta con una infraestructura tecnología distribuida entre ambas sedes, (Incluyendo consulta externa, el archivo de historia clínica, gestión documental, así como el área financiera y auditoria) esta infraestructura incluye:

- 486 computadores
- 64 impresoras en red
- 80 cámaras IP de videovigilancia y 5 cámaras IP exteriores tipo PTZ.
- 4 grabadores de video en red NVR para gestionar y almacenar los videos capturados.
- 70 dispositivos de tecnología IP
- 13 gabinetes de red en ambas sedes.

Un DataCenter con 4 servidores físicos distribuidos en 4 grandes procesos: AVHORO que soporta las máquinas virtuales de los aplicativos institucionales y actualmente está en un 98% de su capacidad de almacenamiento con una disponibilidad de

100 GB para almacenar información, DOMINIO que soporta los usuarios DNS (Sistema de Nombres de Dominio) y actualmente está en un 90% de su capacidad de almacenamiento con una capacidad de 120 GB para almacenar información, STORAGE que almacena un histórico de la información de todas las dependencias del Hospital como lo son: Almacén, Tesorería, jurídica, Gestión del Ambiente Físico, Comunicaciones y Mercadeo, Auditoria, Cartera, Facturación, Gerencia, Subgerencia Administrativa y Financiera, Subgerencia Prestación de Servicios, Planeación, Calidad, Etc. Y actualmente está en un 98% de su capacidad de almacenamiento con una disponibilidad de 100 GB para almacenar información y DGH (Dinamica Gerencial Hospitalaria) que soportaba el sistema de información Dinámica Gerencial Hospitalaria el cual por capacidad de procesamiento fue migrado a servidores en Cloud pero a su vez por plan de contingencia se debe tener un servidor de respaldo y es asi el uso del mismo y actualmente está en un 95 % de su capacidad de almacenamiento con una disponibilidad de 400 GB para almacenar información.

El Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E. no cuenta actualmente con un sistema propio de almacenamiento para el proceso de imágenes diagnósticas, a pesar de que se trata de un componente fundamental en la prestación de servicios de salud y en el análisis digitalizado de cada paciente. En la actualidad, el hospital realiza estudios de radiología, tomografía y resonancia magnética, lo que genera un volumen significativo de datos diariamente. Cada tipo de estudio tiene un peso promedio considerable, lo cual impacta directamente en la capacidad de almacenamiento requerida para el adecuado manejo y conservación de esta información diagnostica:

- **Tomografía Computarizada (TAC):** aproximadamente 1 GB por estudio, dependiendo del número de cortes realizados.
- **Resonancia Magnética (RM):** en promedio 250 MB, aunque este valor puede aumentar según el nivel de detalle necesario.
- **Radiología Convencional (Rx):** alrededor de 20 MB por estudio, con variaciones según la cantidad de imágenes tomadas.

En un día típico, el volumen total de datos generados por estos estudios es significativo, especialmente si se considera que el servicio opera de forma continua, las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Esto implica una producción constante de imágenes que deben ser almacenadas de forma segura, accesible y organizada para garantizar tanto la trazabilidad como la disponibilidad inmediata para consulta clínica o seguimiento.
En el entorno hospitalario actual, la generación de imágenes diagnósticas (como radiografías, tomografías, resonancias magnéticas y ecografías) ha experimentado un crecimiento significativo tanto en volumen como en la calidad de la imagen. Este incremento plantea desafíos importantes en cuanto al almacenamiento, acceso y seguridad de la información diagnostica.

Teniendo en cuenta que la entidad avanza en los trámites administrativos, técnicos y presupuestales para la operación directa de algunos servicios de imágenes diagnósticas, se han venido realizando mesas de trabajo semanales para tal fin. En la reunión celebrada el 21 de julio de 2025 en la sala de juntas de la Gerencia (según consta en el acta adjunta), se concluyó que, para que la entidad pueda operar dichos servicios de manera eficiente, es indispensable contar con un sistema de almacenamiento propio. Tras realizar un análisis de costo-beneficio, se determinó que la adquisición de un sistema NAS (Network Attached Storage) representa la opción más adecuada, considerando su relación costo-capacidad, su escalabilidad en el tiempo y los precios actualmente cotizados en el mercado.

La falta de un sistema de almacenamiento adecuado puede generar obstáculos y embotellamiento en el acceso a las imágenes, pérdida de información crítica y dificultades en la atención oportuna al paciente, adicionalmente el crecimiento progresivo de los estudios realizados y el aumento en la resolución de las imágenes médicas hacen que un sistema adaptado a las necesidades actuales no sea solo una urgencia actual, sino una inversión a largo plazo para garantizar la continuidad y calidad del servicio de diagnóstico por imágenes. Por esta razón, la implementación de un sistema NAS (Network Attached Storage) representa una solución estratégica, que no solo permite manejar grandes volúmenes de

información, sino que además asegura la integridad de los datos, su respaldo automático y el acceso multiusuario desde distintas áreas del Hospital.

Ante esta realidad, se vuelve indispensable contar con un sistema de almacenamiento especializado, confiable y escalable. La adquisición de un sistema NAS (Network Attached Storage) representa una solución eficiente para centralizar, organizar y proteger todas las imágenes diagnósticas generadas en el hospital.
Un NAS permite:

- **Acceso rápido y compartido** entre distintos profesionales de la salud, mejorando los tiempos de atención y facilitando el trabajo colaborativo.
- **Seguridad de los datos**, mediante configuraciones de respaldo automático, redundancia (RAID), y control de accesos.
- **Escalabilidad**, permitiendo ampliar la capacidad de almacenamiento conforme crece la demanda, sin necesidad de reemplazar toda la infraestructura.
- **Compatibilidad** con sistemas PACS y otros softwares médicos, asegurando la integración fluida en el flujo de trabajo clínico.

La implementación de un sistema NAS no solo garantiza el resguardo eficiente de la información crítica, sino que también contribuye al cumplimiento de normativas sobre confidencialidad y conservación de datos médicos, como las exigidas por organismos reguladores.

2.1.3. Categorización del gasto en un periodo de tiempo adecuado.

El plazo del presente contrato será de UN (01) MES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía exigida.

2.1.4. Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para la ejecución

1. Permisos de importación (si aplica)

- Si los equipos se van a importar, se deben cumplir requisitos de la DIAN y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, incluyendo:
 - Registro como importador.
 - Clasificación arancelaria correcta (para sistemas de almacenamiento y partes).
 - Certificado de conformidad de productos (si aplica).
 - Declaración de valor y origen.

2. Certificaciones de cumplimiento técnico

- Aunque no se exige una licencia específica, es recomendable que los equipos cuenten con:
 - Certificaciones internacionales de calidad y seguridad eléctrica (por ejemplo: CE, UL, FCC).
 - Compatibilidad con normas de seguridad informática y de protección de datos (especialmente si gestionarán imágenes diagnósticas con datos personales o sensibles).

3. Normas de seguridad informática y protección de datos

- En cumplimiento con la **Ley 1581 de 2012** (protección de datos personales) y la normatividad del **Sector Salud**, se

deben aplicar:

- Políticas de almacenamiento seguro.
- Mecanismos de respaldo y recuperación.
- Control de acceso a la información.
- Cifrado de datos (si es requerido para confidencialidad clínica).
- Alineación con estándares como ISO 27001 o HIPAA, si se adoptan voluntariamente por la entidad para mejorar la seguridad.

4. Aprobación presupuestal y contractual

- Dado que es una **entidad pública en salud**, se requiere:
 - Disponibilidad presupuestal (CDP).
 - Registro presupuestal (RP).
 - Acto administrativo de apertura del proceso contractual conforme a la Ley 80 de 1993 y normas complementarias.
 - Validación de la necesidad en el Plan de Compras Anual o en el Plan de Acción Institucional.

5. Otros permisos internos

- Autorización del área de sistemas o infraestructura tecnológica del hospital para la integración de estos equipos a la red institucional.
- Validación de compatibilidad con el software médico de imágenes diagnósticas (PACS/RIS si lo hay).

2.1.5. Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos

El contrato se ha ejecutado con cargo a gasto de funcionamiento y operativo.

2.1.6. Contratista pasados y oferentes que han participado en los procesos de selección

De acuerdo con el REGISTRO DE KARDEX, el cual es la base de datos de proveedores de obras, bienes y servicios de la Entidad, se inscriben como proveedores las empresas que sostienen coherencia en su actividad comercial con el objeto del presente proceso, es así como los siguientes oferentes son quienes ha suministrado de manera histórica el servicio en cuestión:

RAZÓN SOCIAL	CIUDAD
CONSORCIO TECNOLOGICO 2021	CASANARE
SOFTWARE IT S.A.S.	CASANARE
DOTACIONES TOTALES S.A.S.	CASANARE

2.1.7. Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones

El comportamiento de los contratistas se ha desarrollado en un ambiente idóneo, con responsabilidad, y respeto garantizando el cumplimiento de las obligaciones y las actividades contractuales. No ha habido motivo alguno para imponer alguna sanción.

2.1.8. Condiciones de pago establecidas en los contratos

El Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E. pagará al contratista el valor total del contrato en un único pago, una vez verificado el cumplimiento del objeto contractual y siempre que se acrediten los siguientes requisitos:

a) Entrega efectiva de los bienes en el Almacén General del Hospital, conforme a las especificaciones técnicas pactadas.
b) Suscripción del acta de recibido a satisfacción, por parte del supervisor del contrato.
c) Presentación de la factura correspondiente, debidamente aceptada por el supervisor.
d) Acreditación del cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, conforme a la normatividad vigente.
e) Entrega de un informe fotográfico o documento técnico que evidencie el cumplimiento del objeto contractual, en los términos requeridos por la supervisión.

Una vez cumplidos los requisitos mencionados, se realizará la suscripción del acta de liquidación aprobada por el representante legal, supervisor y el contratista; la cual se radicará en el área de contabilidad para su causación y posterior pago al área de tesorería. El pago se realizará con sujeción a la disponibilidad de caja y al Plan Anual de Caja – PAC del Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.

2.1.9. Tiempos y lugares de entrega acordados.

El contratista ejecutara el objeto contractual en el **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.**

2.1.10. Garantías exigidas y siniestros

DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE PARA AQUEL SURJAN DEL CONTRATO Y DE SU LIQUIDACIÓN			
DESCRIPCION	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	**EXIGENCIA**
La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.	Su valor debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta	La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento	X
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la Empresa de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.	El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más el plazo contractual previsto para la liquidación de aquel, esto es, seis (06) meses	X
Calidad de los bienes suministrados. Este amparo cubre a la Entidad Estatal por el suministro de suministro de productos defectuosos, vencidos y/o equivocados.	Por una cuantía equivalente al 20% del valor del contrato.	Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y un año más.	X
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE RESPONSABILIDAD MEDICA			
DESCRIPCION	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	**EXIGENCIA**
La Entidad Estatal debe exigir en los contratos de obra, y en aquellos en que por su objeto o naturaleza	El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a. 200 smmlv para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500)	La vigencia de esta garantía deberá ser igual	X

lo considere necesario con ocasión de los Riesgos del contrato, el otorgamiento de una póliza de responsabilidad civil extracontractual que la proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista. La Entidad Estatal debe exigir que la póliza de responsabilidad extracontractual cubra también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado.	smmlv. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe cumplir los siguientes requisitos: 1. Modalidad de ocurrencia. La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente. 2. Intervinientes. La Entidad Estatal y el contratista deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas. 3. Amparos. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos: a) Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante. b) Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales. c) Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos. d) Cobertura expresa de amparo patronal. e) Cobertura expresa de vehículos propios y no propios.	al período de ejecución del contrato.	

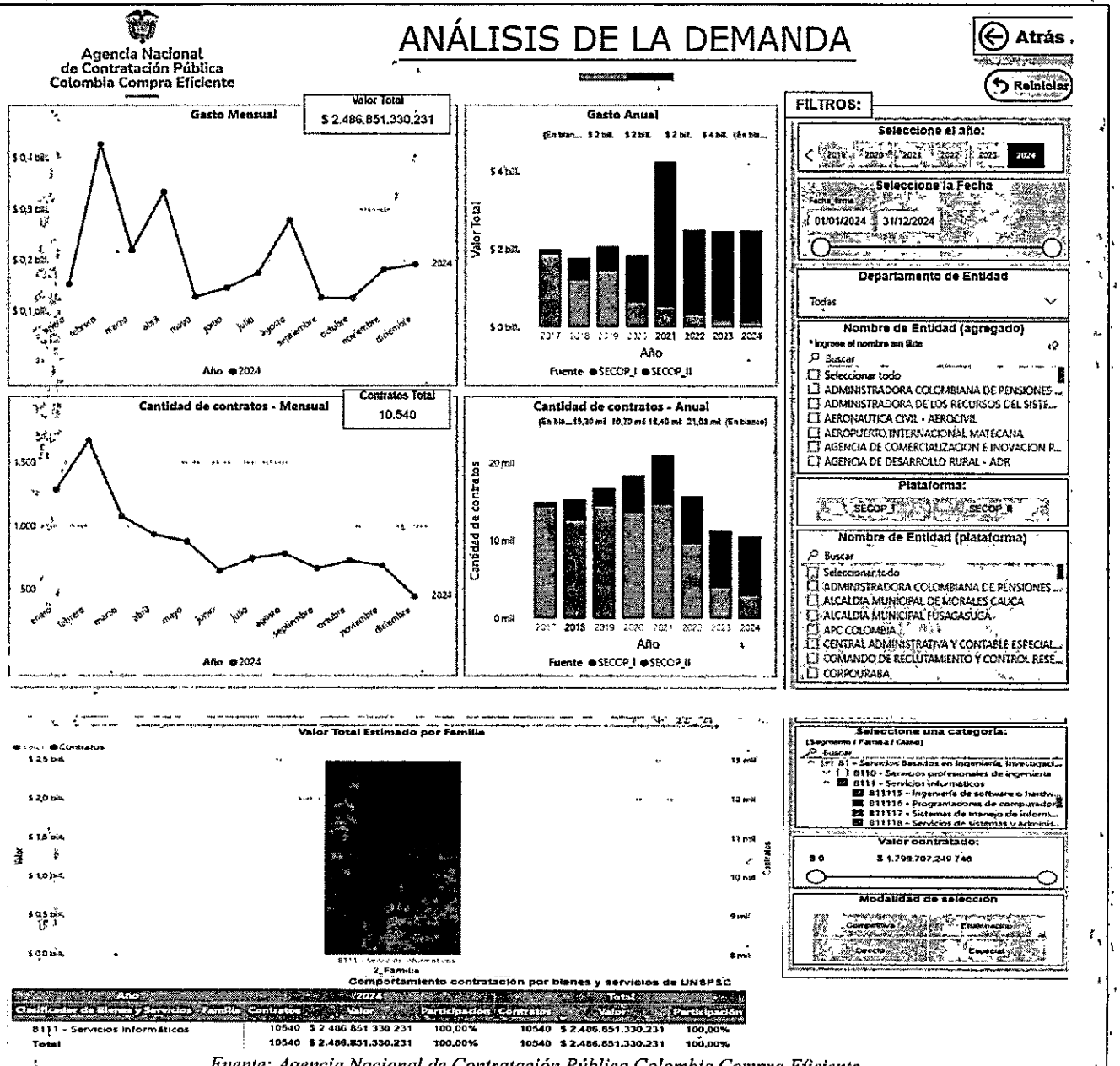
2.2. ¿Cómo adquieren otras entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

A su vez, se consultó con el Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, buscando mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero. De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de la calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican. La Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP.

Una vez revisada la información, se observó lo siguiente:

- El total de la contratación a diciembre de 2024 en el territorio nacional, de acuerdo con la categoría "Servicios Informáticos" equivale a un valor de $2.486.851.330.231. Para un total de 10.540 contratos celebrados.

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que existe una alta demanda por el concepto de "Servicios Informáticos" en el país.



Año	2024			Total		
Clasificación de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8111 - Servicios informáticos	10540	$ 2.486.851.330.231	100,00%	10540	$ 2.486.851.330.231	100,00%
Total	10540	$ 2.486.851.330.231	100,00%	10540	$ 2.486.851.330.231	100,00%

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

El propósito en este numeral es analizar el tipo de consumidor que existe para el sector que nos ocupa, dicha información fue tomada de la página del SECOP II, encontrando algunos procesos en otras Entidades, sin embargo, las características y especificaciones técnicas en algunos casos pueden diferir, no obstante, se evidencia una alta demanda por este tipo de procesos contractuales por parte del as Entidades Nacionales. A continuación, se relacionan los resultados de la búsqueda llevada a cabo:

Detalle Detalle	Objeto	Entidad	Municipio(s)	Cuantía	Fecha Evento
CO1.NTC.8201041Secop 2	COMPRAVENTA DE IMPLEMENTOS PEDAGÓGICOS, ASEO, BOTIQUÍN,PAPELERÍA, FERRETERÍA, IMPRESIÓN Y COPIADO, MOUSES	Instucion Educativa John F. Kennedy	Antioquia: Itagüi	$27,317,116	27/05/2025

	Y DISCOS DUROS.				
CO1.NTC.8036889Secop 2	COMPRAVENTA DE DISCOS DUROS	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA JESUS MEJIA	Antioquia: Itagüi	$2,721,407	24/04/2025
CO1.NTC.7955258Secop 2	COMPRAVENTA DE LOS ELEMENTOS Y REPUESTOS ELECTRÓNICOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROYECTO EXT EXTCW3185532024 PORCE II Y III CV70200195 SOPORTE PRICNIPAL ESTACION DE ACOPLAMIENTO DE DISCOS M.2 NVME Y BAHIA SATA 2.5 Y 3.5. MODELO DSUNHC; SABRENT, VENTILADORES, KIT DE HERRAMIENTAS,SOLDADURA DSICOS DUROS	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Antioquia: Medellín	$4,075,750	4/04/2025
CO1.NTC.7709243Secop 2	ADQUISICIÓN DE DOS DISCOS DUROS EXTERNOS DE 16TB CADA UNO, DESTINADOS A AMPLIAR LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y RESPALDAR DATOS CRÍTICOS DE LAS PLATAFORMAS EDUCATIVAS Y RECURSOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA.	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Antioquia: Medellín	$4,476,989	24/02/2025
CO1.NTC.7248494Secop 2	"ADQUISICIÓN DE LA LICENCIA ANTIVIRUS VERSIÓN CORPORATIVA: ESET PROTECT ENTRY CONSOLA LOCAL POR UN (1) AÑO PARA 30 COMPUTADORES DE LA LOTERÍA DEL QUINDÍO E.I.C.E"	QUINDÍO - LOTERÍA DEL QUINDÍO	Quindío: Armenia	$2,299,000	27/12/2024
CO1.NTC.7034628Secop 2	22923-ADQUIRIR MEDIANTE EL CONTRATO DE COMPRAVENTA 26 MONITORES DE 23.8" 2 DISCOS SOLIDOS DE 480GB Y 2 DISCOS DUROS DE 16TB DE 7200RPM, PARA LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	Antioquia: Medellín	$34,002,081	12/11/2024
CO1.NTC.7014086Secop 2	22920 ADQUIRIR MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRAVENTA DE MÍNIMA CUANTÍA LA COMPRA DE INSUMOS DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PRESENTADAS DENTRO DEL CONTRATO CW295042 DE 2024	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	Antioquia: Medellín	$5,675,000	7/11/2024
CO1.NTC.6903758Secop 2	COMPRAVENTA DE DISCOS SSD PARA EL ALMACENAMIENTO DE EVIDENCIAS ELECTRÓNICAS EXTRAÍDAS DE LAS DILIGENCIAS DE REGISTRO APOYADAS POR EL LABORATORIO DE INFORMÁTICA FORENSE DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA UAE-DIAN.	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN)	Bogotá D.C.: Bogotá D.C.	$388,872,098	16/10/2024
CO1.NTC.6507227Secop 2	COMPRAVENTA DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS PARA EL SISTEMA DE CÁMARAS DE LA INSTITUCIÓN.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN - ITAGUI	Antioquia: Itagüi	$12,989,326	6/08/2024
21-4-12409432Secop 1	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A ENTREGAR A TÍTULO DE COMPRAVENTA LOS DISCOS DUROS EXTERNOS DE 4 TB; CON EL FIN DE REALIZAR COPIAS DE SEGURIDAD Y RESPALDO DE INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN LOS SERVIDORES DE LA INSTITUCIÓN.	NORTE DE SANTANDER - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	Norte De Santander: Pamplona	$2,475,200	9/07/2024
CO1.NTC.6297832Secop 2	COMPRAVENTA DE SEIS (6) DISCOS DUROS DE ESTADO SÓLIDO INTERNOS, PARA LOS EQUIPOS DELL PROPIOS DE LA LOTERÍA DEL CAUCA.	LOTERIA DEL CAUCA 12	Cauca: Popayán	$2,194,000	21/06/2024
CO1.NTC.5332503Secop 2	COMPRA DISCO SOLIDO, CABLE VGA Y LICENCIAS ANTIVIRUS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ Y SUS SEDES	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ	Valle del Cauca: Cali	$15,000,000	18/12/2023

CO1.NTC.5073553Secop 2	COMPRAVENTA DE 10 COMBOS TECLADOS MAS MOUSSE ALAMBRICO, 9 MOUSSE ALAMBRICOS Y DOS DISCOS DUROS SOLIDOS PARA LE I.E. JOHN F. KENNEDY - SEDE CENTRAL	INSTITUCION EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY	Caldas: Pensilvania	$ 830,00	17/10/2023
CO1.NTC.5059930Secop 2	COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO, SOFTWARE DE INFORMATICA, SOFTWARE DE PROTECCIÓN ANTIVIRUS, IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES LASER MONOCROMATICAS, DISCOS DUROS PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE LOS SERVIDORES, ESCANERES DE ALTO RENDIMIENTO, TELEFONOS FIJOS ANÁLOGOS, TABLAS DIGITALIZADORAS Y UN EQUIPO DE PROTECCIÓN DE RED FIREWALL CORPORATIVO PARA AREAS ADMINISTRATIVAS, ASISTENCIALES Y DE APOYO DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL GARCIA ROVIRA.	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE GARCÍA ROVIRA	Santander: Málaga	$240,972,700	12/10/2023
CO1.NTC.4965970Secop 2	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A VENDER Y ENTREGAR A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO ARTÍCULOS DE PALELERÍA PARA OFICINA, TÓNER, TINTAS Y DISCOS DUROS, CON DESTINO AL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS DE POSTGRADO EN CIENCIAS AGRARIAS CICA	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	Nariño: Pasto	$4,093,701	18/09/2023
CO1.NTC.4871421Secop 2	COMPRAVENTA DE DISCOS DUROS PARA SERVIDORES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	Santander: Floridablanca	$5,310,970	22/08/2023
CO1.NTC.4807535Secop 2	COMPRAVENTA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD, DISCO DURO Y DVD 4 PARA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.	Institución Educativa Loma Linda	Antioquia: Itagüi	$2,762,966	3/08/2023
CO1.NTC.4782703Secop 2	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, COMPUTADORES PERSONALES, SCANERS, IMPRESORAS LÁSER Y UNIDADES DE DISCOS DUROS REQUERIDOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE QUIMBAYA	MUNICIPIO DE QUIMBAYA	Quindío: Quimbaya	$28,000,000	27/07/2023
CO1.NTC.4749705Secop 2	ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS, DISCOS PARA EL SERVIDOR Y ELEMENTOS DE LA OFICINA DE SISTEMAS DEL INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA	INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA	Huila: Rivera	$12,420,500	18/07/2023

Fuente: Colombia Licita/ Consulta de Procesos SECOP 1 y 2/ Buscador fácil para SECOP 1 y 2

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

CRITERIO	PREGUNTA SOBRE LOS PROVEEDORES
Línea de productos	¿Los proveedores ofrecen un diferenciado de productos y servicios? No, los proveedores ofrecen lo estipulado en las especificaciones técnicas que la entidad requiere. ¿Qué líneas son?
Calidad	¿Varía la calidad entre los bienes y servicios suministrados? No ¿Cuáles son los criterios de variación? No hay criterios de variación.
Servicio al Cliente	¿Existe un amplio rango de diferenciación entre los servicios? No. ¿Cuáles son los adicionales? No hay adicionales ¿Qué determina la diferencia? No hay diferencia.
Base de clientes	¿Es diferente el perfil de clientes en la base de proveedores? NO, de acuerdo al Kardex de proveedores que maneja la entidad, se realizan las cotizaciones con los oferentes históricos en la institución y que estén dispuestos a cotizar. ¿Cómo se segmenta esa base de clientes que se provee por segmentos de mercado? Para este caso en concreto no hay segmentación del mercado.

Inclusión de Criterios de Sostenibilidad ambiental y responsabilidad social	¿Los proveedores implementan prácticas de sostenibilidad ambiental en su cadena de producción? Sí. ¿Los proveedores incorporan criterios de responsabilidad social en su conducta empresarial? Sí. Los proveedores se ajustan a las políticas de la Entidad.
Tecnología	¿Existe diferencia en la tecnología ofrecida por los proveedores? No, no existe diferencia en la tecnología ofrecida al proveedor a quien se le solicitó cotización. ¿Cuáles son los factores diferenciadores? No hay.
Producción e Inventario	¿Existen diferencias en los métodos de producción entre proveedores? No, dado que es una prestación de servicio.
Cobertura Geográfica	¿Los proveedores tienen la capacidad de distribuir el producto en todos los lugares requeridos? Sí, los proveedores tienen la capacidad de prestar el servicio en las instalaciones del hospital.
Distribución y transporte	¿Existen costos asociados al transporte o distribución del bien o servicio? No, para la prestación del servicio, no hay costos adicionales por transporte.

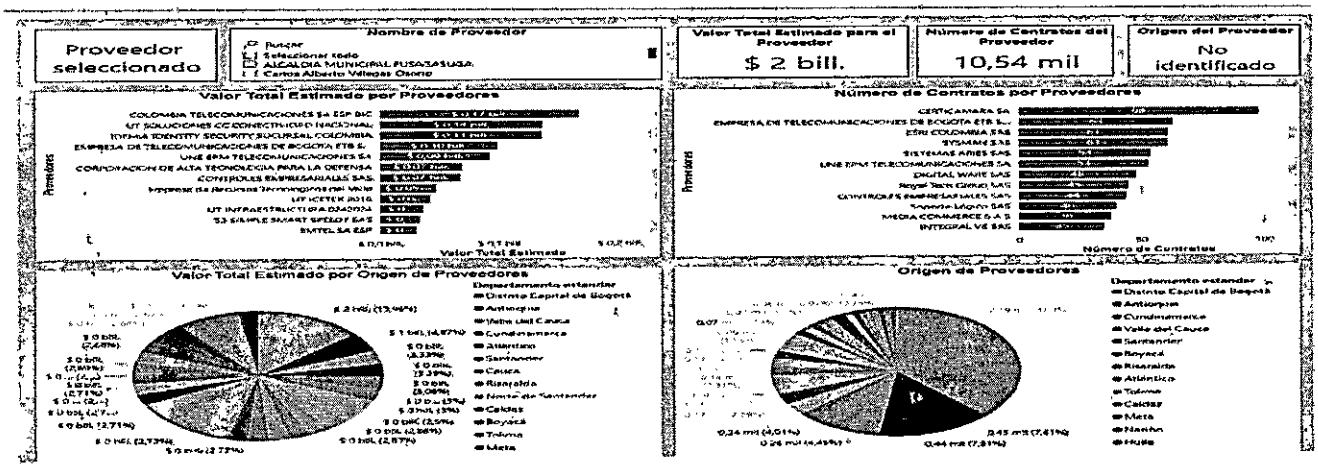
3.2. ¿A quién se va a comprar?

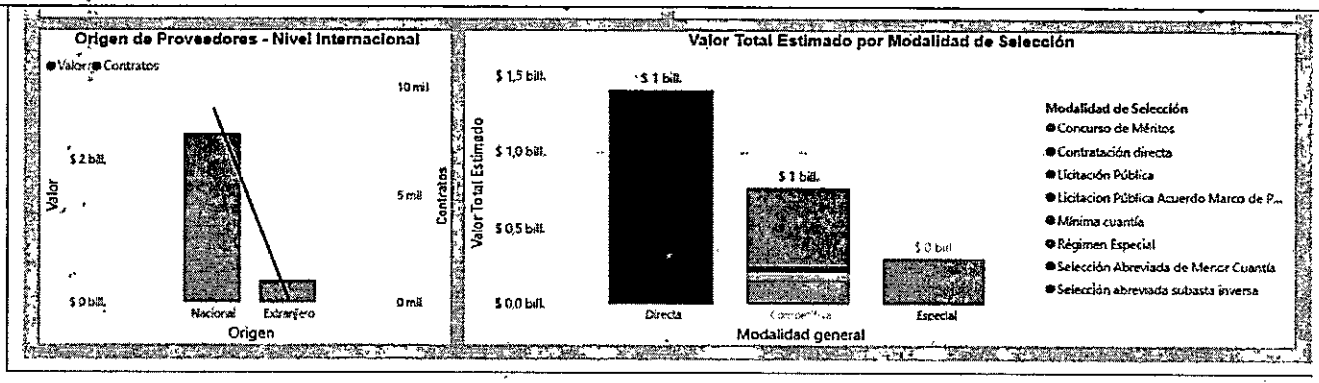
A su vez, se consultó con el Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, buscando mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero. De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de la calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican. La Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP.

Una vez revisada la información, se observó lo siguiente:

- El total de la contratación a diciembre de 2024 en el territorio nacional, de acuerdo con la categoría "Servicios Informáticos, equivale a la suma de $2.486.851.330.231. Para un total de 10.540 contratos celebrados. El origen de los proveedores que mayor ofertan este tipo de servicios es Bogotá D.C., para un 32,7% de participación dentro del total de departamentos o ciudades capitales. La modalidad de contratación que más premia en el territorio nacional para este tipo de servicios es la directa.

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que existe una oferta por el concepto de "Servicios Informáticos" en el país.





De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ información.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Fuente: Agencia Nacional.de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

El estudio de oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual del presente proceso. Las empresas identificadas se consultan a partir de 2 fuentes principalmente:

El estudio de oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual del presente proceso. Las empresas identificadas se consultan a partir de 2 fuentes principalmente:

- Buscador de procesos SECOP. Se realiza la consulta de empresas en la plataforma SECOP II, mediante la identificación de empresas contratistas y participantes en procesos relacionados al objeto a contratar.
- Registro de Kardex de Proveedores de la Entidad.

3.2.1. Proveedores históricos

De acuerdo con el REGISTRO DE KARDEX, el cual es la base de datos de proveedores de obras, bienes y servicios de la Entidad, se inscriben como proveedores las empresas que sostienen coherencia en su actividad comercial con el objeto del en similitud con el presente proceso, es así como los siguientes oferentes son quienes ha suministrado de manera histórica el servicio en cuestión:

RAZÓN SOCIAL	CIUDAD
CONSORCIO TECNOLOGICO 2021	CASANARE
SOFTWARE IT S.A.S.	CASANARE
DOTACIONES TOTALES S.A.S.	CASANARE

3.2.3. Proveedores nacionales

Por otra parte, revisando el KARDEX de proveedores de la Entidad, y a su vez base de datos de carácter nacional, se evidencia que existen posibles oferentes que contempla una relación con el objeto a contratar, y se señalan a continuación:

RAZÓN SOCIAL	NIT	CIUDAD
MULTISERVICIOS TECNOLOGICOS Y SOLUCIONES S.A.S.	800144604-9	BOGOTÁ
MAX TECNOLOGIAS S.A.S.	900673026-3	BOGOTÁ

TECNISISTEMAS SOLUCIONES .	1118542320-1	CASANARE

4. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como solicitudes de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos. También se involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato[4]

4.2. Análisis de Precios y Promedios a Contratar

El análisis de precios se realizó a través de cotizaciones solicitadas por el área encargada del apoyo a la supervisión del objeto a contratar, teniendo como base los diferentes proveedores que se encuentran registrados en el KARDEX de proveedores de obras, bienes y servicios de la Entidad, y otras plataformas de búsqueda (de carácter nacional), estableciendo expresamente que ni la formulación de la solicitud, ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E., pues no corresponden a un procedimiento de selección.

4.2.3. Análisis de cotizaciones

Una vez definidas las características técnicas del proceso, se realizó estudio de mercado, invitando a cotizar a:

- **MULTISERVICIOS TECNOLOGICOS Y SOLUCIONES S.A.S** NIT. 800.144.604-9
- **MAX TECNOLOGIAS S.A.S.** NIT 900673026-3
- **TECNISISTEMAS SOLUCIONES** NIT. 1.118.542.320-1

Cotizaciones que son determinantes para realizar el siguiente comparativo, y determinar el menor valor unitario por elemento:

ÍTEM	ARTÍCULOS	PRESENTACION	CANT	COTIZACIÓN VAL. UNT MULTISERVICIOS	COTIZACIÓN VAL. TOTAL MULTISERVICIOS	COTIZACIÓN VAL. UNT MAXTECNOLOGIAS	COTIZACIÓN VAL. TOTAL MAXTECNOLOGIA	COTIZACIÓN VAL. UNT TECNISISTEMAS	COTIZACIÓN VAL. TOTAL TECNISISTEMAS
1	TS-873AEU-RP-4G-US QNAP 2U 8-Bay QNAP 2U 8-Bay short-depth rackmount NAS/iSCSI IP-SAN. AMD Ryzen V1500B 4C/8T 2.2GHz, 4GB RAM, 2x2.5GbE LAN, M.2 2280 NVMe/SATA SSD(PCIe Gen3x1), Optional 10GbE PCIe expansion, Redundant PSU, AMD Ryzen V1000 series V1500B 4C/8T 2.2GHz, 4GB DDR4 RAM (2 x, UDIMM slots, max. 64GB, optional ECC RAM support),	unidad	2	$ 15.126.050	$ 30.252.100	$ 21.251.083	$ 42.502.166	$ 16.649.200	$ 33.298.400

[4] Ver en: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

	M.2 2280 NVMe/SATA SSD(PCIe Gen3x1), 2 x 2.5GbE LAN, optional 10GbE expansion via PCIe, 1 x PCIe 3.0 x 8 slot, USB 3.2 Gen2 Type-C & Type-A, 2 x 300W PSU								
2	WD161KRYZ Western Digital Disco duro interno WD Gold Enterprise Class de 16 TB - Clase 7200 RPM, SATA 6 Gb/s, caché de 512 MB, 3.5	unidad	16	$ 3.072.478	$ 49.159.664	$ 3.619.851	$ 57.917.616	$ 2.995.750	$ 47.932.000
				SUBTOTAL	$ 79.411.764	SUBTOTAL	$ 100.419.782	SUBTOTAL	$ 81.230.400
				IVA 19%	$ 15.088.236	IVA 19%	$ 19.079.758,58	IVA 19%	$ 15.433.776
				TOTAL	$ 94.500.000	TOTAL	$ 119.499.540,58	TOTAL	$ 96.664.176

Teniendo en cuenta el análisis de mercado anterior, se estableció para el presente proceso de contratación un presupuesto oficial por valor de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 94.500.000) M/CTE,** incluido IVA y demás impuestos, contribuciones y tasas que se generen.

5. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta el estudio económico del sector identificado, el estudio de la oferta de empresas y el análisis de la demanda se resalta lo siguiente:

✓ El estudio de oferta concluye que el sector económico presenta una empresa a nivel nacional que pueden proveer los insumos requeridos.

✓ Los contratos relacionados con áreas de las tecnologías de la información, son comunes en las entidades públicas, y a aportan al desarrollo económico y la sostenibilidad de las organizaciones y las empresas colombianas.

✓ En general, casi todas las entidades públicas contratan este tipo de servicios, a través de la modalidad de contratación directa.

✓ Se recomienda contratar la adquisición de los insumos requeridos, dadas las especificaciones técnicas de la Entidad, con un proponente idóneo el cual debe tener una capacidad organizacional, financiera (si hay lugar a ello) y económica que garantice la adquisición en óptimas condiciones por el periodo de tiempo determinado.

Raúl Yeraldo Barón Pirabán
Subgerente Administrativo y Financiero
Aprobó Aspecto Financiero y/o Económico

Misael Monroy Catimay
Profesional Esp. Gestión TIC-Contratado.
Proyectó y Aprobó Aspecto Técnico

Proyectó Análisis del sector: **Zuly Vanessa Ávila Alfonso**
Cargo: Profesional de Apoyo SAF-Contratada.